

SESION ORDINARIA N° 583 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Jueves 13 de Octubre del 2005.-
- HORA** : 17:50 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.
- EXCUSA** : Concejal Sra. Margarita Riveros Moreno.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Pablo Nicolai Vera, Director del Departamento del Desarrollo Cultural y Extensión.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS N°s 580 y 581**
- 2.- **TEMAS NUEVOS.**
 - **Aprobación Compromiso de suscripción Convenio SERVIU 15° Llamado de Pavimentación Participativa**
Expone: Sra. Claudia Sáenz, Profesional Secretaria de Planificación
 - **Aprobación Proyectos Ganadores Concurso Público: Fondeve, y Cultura.**
Exponen: Sr. Pablo Nicolai, Jefe Departamento Desarrollo Cultural y Extensión.
Sr. Gustavo Fierro, Director Desarrollo Comunitario.
 - **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Aprobación de Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:**
 - **Loteo "Punta Norte, sector San Joaquín"**, ubicado en Avenida Gabriela Mistral con calle Mister Rou de esta ciudad, perteneciente a la Inmobiliaria ECOMAC S.A.
 - **Loteo "Valle del Sol"**, ubicado en calle Los Lúcumos con Avenida Estadio, sector La Pampa de esta ciudad, perteneciente a la Inmobiliaria ALAGOAS S.A.
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala de La Serena.
 - **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 3.- **CORRESPONDENCIA**
 - **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 17:45 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 17:50 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 580 y 581:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 580:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 581:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Compromiso de suscripción Convenio SERVIU 15° Llamado de Pavimentación Participativa:

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, establece como requisito del actual proceso de selección del Llamado N° 15° del Programa de Participación Participativa, que para poder participar en este llamado, debe presentarse un Certificado en el que conste el compromiso del Municipio, con aprobación del Concejo, para suscribir el Convenio respectivo estableciéndose el ingreso en forma oportuna a SERVIU, de los aportes de los Comités favorecidos en el llamado y el aporte establecido para el Municipio.

En esta oportunidad el Municipio presentó 24 proyectos nuevos, cuya ejecución involucra un costo aproximado de 28.389.62 UF equivalentes a \$ 496.818.350 y tres modificaciones de proyecto, además de un listado de 23 proyectos en lista de espera para financiamiento.

Este proceso de selección se inició el 1° de Octubre teniendo como fecha límite para recepcionar los antecedentes el 30 de Septiembre. La lista preliminar de proyectos seleccionados será publicada el 23 de octubre y la lista definitiva el 13 de Noviembre.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar que el municipio suscriba el Convenio para el 15° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa y en el que se compromete a que los aportes comprometidos por el Municipio y por los Comités ingresen oportunamente al SERVIU.

- Aprobación Proyectos Ganadores Concurso Público: FONDEVE, y Cultura:

El Alcalde informa al Concejo que en esta oportunidad se dará a conocer el resultado del Concurso para el Fondo de Desarrollo Vecinal y para el Fondo de Cultura. En el llamado efectuado participaron distintas entidades de la comunidad.

A continuación ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario para que de a conocer el resultado de lo que fue el proceso de selección del FONDEVE año 2005.

El Sr. Gustavo Fierro explica que la bases se proporcionaron gratuitamente en el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dideco, Delegaciones Municipales y Oficina de Partes Municipal, entre los días 25 de Julio al 31 de Agosto, ambos días inclusive. Según lo establecido

en las Bases del Concurso Público, las consultas se recepcionaban por escrito en la Oficina de Partes y dirigidas a la Secretaría Comunal de Planificación hasta el día 19 de Agosto del 2005. No se realizaron consultas en relación al Concurso Público.

Los proyectos se recepcionaron hasta el día Miércoles 31 de Agosto hasta las 17:00 horas en la Oficina de Partes del Municipio, ubicado en el primer piso del Edificio Consistorial. El total de Proyectos recepcionados correspondió a 24.

A través del Decreto Alcaldicio N° 2660/05 de fecha 12 de Agosto del 2005, se designó una Comisión Evaluadora conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Carlos Opasso, Dideco.
- Sr. Mauricio Gómez, Asesoría Jurídica.
- Sr. Edmundo Romero, Secplan.

A continuación da a conocer las diversas etapas del proceso.

Examen de Admisibilidad: donde se verifica el cumplimiento por parte de los proyectos postulantes de los requisitos establecidos en las Bases Generales, en cuanto a la presentación y documentación adjunta.

Calificación de los Proyectos: de acuerdo al método de evaluación estipulado en las Bases, se asigna un puntaje para cada uno de los criterios de evaluación.

Resultados Examen Admisión:

PROYECTOS	CANTIDAD
ADMISIBLES	13
FUERA DE BASES	11
TOTAL	24

Del Examen de Admisión realizado 11 proyectos quedan Fuera de Bases y 13 proyectos pasan a la asignación de un puntaje de acuerdo al Método de Evaluación.

Método de Evaluación:

Factor Impacto del Proyecto	A	0.30 %
Población Beneficiaria (Directa e Indirecta)	a1:	0.40
Participantes del Proyecto	a2	0.60
Factor Recursos del Proyecto	B	0.70
Aporte en Mano de Obra	b1	0.30
Aporte Postulantes	b2	0.40
Aporte de Terceros	b3	0.10
Monto Total del Proyecto	b4	0.20

Resultados Calificación Proyectos:

LUGAR	Nº PROYECTO	PUNTAJE	LUGAR	Nº PROYECTO	PUNTAJE
1º	1	59,23%	8º	11	28,37%
2º	14	50,64%	9º	12	25,96%
3º	22	50,60%	10º	16	24,53%
4º	23	49,84%	11º	6	21,78%
5º	13	48,73%	12º	10	15,48%

6°	8	45,42%	13°	4	10,71%
7°	7	29,37%			

En función de la calificación de los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, se solicita el acuerdo del Concejo Comunal para la adjudicación del Concurso Público “Fondo Municipal de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2005”, a los siguientes proyectos:

Proyectos Seleccionados:

N° : 01.

Nombre: “Para Mejor Vida Comunitaria”.

Postulante: Junta de Vecinos N° 4 Colonia Alfalfares.

Representante Legal: María Eliana Gómez Aros.

Puntaje: 59.23%

Monto Solicitado: \$ 481.370.

N° : 04.

Nombre: “Mejorando la Sala del Centro de Madres Francisca de Lucía”.

Postulante: Centro de Madres Francisca de Lucía.

Representante Legal: Miriam Teresa Rodríguez Rojas.

Puntaje: 10.71%

Monto Solicitado: \$ 312.000.

N° : 06.

Nombre: “Los Adultos Mayores de Motivan con una Sede Digna”.

Postulante: Club Adulto Mayor Corazones Unidos.

Representante Legal: Walda Ester Araya Torres.

Puntaje: 21.78%

Monto Solicitado: \$ 379.500

N° : 07.

Nombre: “Integrando a los Vecinos de Nuestra Comunidad”.

Postulante: Junta de Vecinos N° 5 – R Los Capellanes.

Representante Legal: Angélica Soraya Álvarez Jure.

Puntaje: 29.37%

Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 08.

Nombre: “Un Cierre para Abrirnos al Desarrollo y la Integración”.

Postulante: Junta de Vecinos Quebrada del Jardín.

Representante Legal: Erika Zuazua Leiva.

Puntaje: 45.42%

Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 10.

Nombre: “Protegiendo la Educación y Bienestar de los Niños Población Santa Lucía”.

Postulante: Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Caminitos Encantados.

Representante Legal: María Teresa Bolvarán Figueroa.

Puntaje: 15.48%

Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 11.
Nombre: "Asegurando Nuestro Patrimonio Vecinal".
Postulante: Junta de Vecinos Monjitas Oriente.
Representante Legal: Claudio Hugo Meza Barrientos.
Puntaje: 28.58%
Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 12.
Nombre: "Al Mejorar Nuestra Sede Impulsamos el Desarrollo de la Comunidad El Tofo".
Postulante: Junta de Vecinos N° 22 Villa Unida.
Representante Legal: Patricia Munizaga Miranda.
Puntaje: 25.96%
Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 13.
Nombre: "Recambio de Techumbre y Cielo Sede Vecinal".
Postulante: Junta de Vecinos N° 20 – C Amor y Progreso.
Representante Legal: Margarita Carrasco Sandoval.
Puntaje: 48.73%
Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 14.
Nombre: "Cercando Espacios – Abriendo Comunidad".
Postulante: Junta de Vecinos N° 17 Arcos de Pinamar.
Representante Legal: Roberto Urrutia Terán.
Puntaje: 50.64%
Monto Solicitado: \$ 485.080.

N° : 16.
Nombre: "Recambio de Techumbre y Costado de la Sede".
Postulante: Club de Abuelitos Santa Teresita de los Andes.
Representante Legal: Luis Israel Araya.
Puntaje: 24.53%
Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 22.
Nombre: "Mejorando Nuestra Sede".
Postulante: Junta de Vecinos N° 14 Vista Hermosa.
Representante Legal: Iris Edna Meriño Codoceo.
Puntaje: 50.60%
Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 23.
Nombre: "Protección y Mejoramiento Sede para Crecer".
Postulante: Junta de Vecinos N° 20 Pablo Neruda.
Representante Legal: Arinda Iris Araya Vega.
Puntaje: 49.84%
Monto Solicitado: \$ 483.050

Adjudicación del Concurso Público:

TOTAL PROYECTOS : 13.
RECURSOS ASIGNADOS: \$ 6.141.000

A continuación solicita la autorización al Concejo Comunal para la adjudicación de los 13 proyectos seleccionados y de dos proyectos que incumplen uno de los requisitos establecidos en las Bases:

Los proyectos que no cumplieron uno de los requisitos son los siguientes:

Nº: 9.

Monto Solicitado: \$ 455.000.

Nombre: "Una Sede Social Mejorada al Servicio de la Comunidad".

Postulante: Junta de Vecinos Nº 3 Diego Portales.

Incumple: No presenta fotocopia de la cédula de identidad de los integrantes de la Directiva.

Nº: 21.

Monto Solicitado: \$ 500.000.

Nombre: "Mi Sede Confortable".

Postulante: Junta de Vecinos Nº 1R Caleta San Pedro.

Incumple: No presenta currículum vitae de la organización.

El resto de los proyectos no cumplió con varios requisitos por lo tanto no quedaron seleccionados.

En el caso de contar con la aprobación serían:

Total Proyectos Aprobados:	15.
Monto Adjudicación:	\$ 7.096.000.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se otorgue un mayor plazo a las Juntas de Vecinos que no presentaron todos sus antecedentes. La gente no está acostumbrada a elaborar proyectos y presentarlos. Esta propuesta la formula considerando que quedaron recursos sin asignar.

El Sr. Roberto Jacob considera que en general los antecedentes que faltan son todos menores, los problemas son más bien de forma que de fondo y por esta razón se estarían perdiendo proyectos que son necesarios para la gente, aunque considera que las bases hay que respetarlas.

El Sr. Yuri Olivares señala que si las bases no contemplan esta posibilidad, no procedería a acoger la propuesta del Director de Dideco porque conoce a los dirigentes vecinales de esas juntas de vecinos y sería un muy mal precedente por muy buenas que sean las intenciones.

El Alcalde propone que con el excedente de \$ 7.096.000 se realice un segundo llamado para dar oportunidad a las otras instituciones.

El Sr. Roberto Jacob solicita que las bases del concurso sean más simples, ya que muchas veces el pueblo no entiende algunas palabras y por esto acoge la propuesta del Alcalde para un segundo llamado.

La Sra. Mary Yorka Ortiz está de acuerdo con el segundo llamado y solicita que cuando las bases se distribuyan se le envíen a los Concejales para estar informados y ellos también puedan asesorar.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo con la propuesta del Alcalde.

El Sr. Floridor Pinto está de acuerdo con la propuesta y además está de acuerdo con que hay que simplificar las bases al máximo y que la difusión sea la adecuada. No está de acuerdo con las reconsideraciones porque si esto se hace no vale la pena hacer concursos y sería mejor aplicar otro criterio para la entrega de los recursos.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo en que las bases sean más simples y que se les preste asesoría especialmente a la gente de los sectores rurales.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la entrega de recursos a los siguientes proyectos seleccionados.

N° : 01.

Nombre: "Para Mejor Vida Comunitaria".

Postulante: Junta de Vecinos N° 4 Colonia Alfalfares.

Monto Solicitado: \$ 481.370.

N° : 04.

Nombre: "Mejorando la Sala del Centro de Madres Francisca de Lucía".

Postulante: Centro de Madres Francisca de Lucía.

Monto Solicitado: \$ 312.000.

N° : 06.

Nombre: "Los Adultos Mayores de Motivan con una Sede Digna".

Postulante: Club Adulto Mayor Corazones Unidos.

Monto Solicitado: \$ 379.500

N° : 07.

Nombre: "Integrando a los Vecinos de Nuestra Comunidad".

Postulante: Junta de Vecinos N° 5 – R Los Capellanes.

Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 08.

Nombre: "Un Cierre para Abrirnos al Desarrollo y la Integración".

Postulante: Junta de Vecinos Quebrada del Jardín.

Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 10.

Nombre: "Protegiendo la Educación y Bienestar de los Niños Población Santa Lucía".

Postulante: Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Caminitos Encantados.

Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 11.

Nombre: "Asegurando Nuestro Patrimonio Vecinal".

Postulante: Junta de Vecinos Monjitas Oriente.

Monto Solicitado: \$ 500.000.

N° : 12.

Nombre: "Al Mejorar Nuestra Sede Impulsamos el Desarrollo de la Comunidad El Tofo".

Postulante: Junta de Vecinos N° 22 Villa Unida.

Monto Solicitado: \$ 500.000.

Nº : 13.
 Nombre: "Recambio de Techumbre y Cielo Sede Vecinal".
 Postulante: Junta de Vecinos Nº 20 – C Amor y Progreso.
 Monto Solicitado: \$ 500.000.

Nº : 14.
 Nombre: "Cercando Espacios – Abriendo Comunidad".
 Postulante: Junta de Vecinos Nº 17 Arcos de Pinamar.
 Monto Solicitado: \$ 485.080.

Nº : 16.
 Nombre: "Recambio de Techumbre y Costado de la Sede".
 Postulante: Club de Abuelitos Santa Teresita de los Andes.
 Monto Solicitado: \$ 500.000.

Nº : 22.
 Nombre: "Mejorando Nuestra Sede".
 Postulante: Junta de Vecinos Nº 14 Vista Hermosa.
 Monto Solicitado: \$ 500.000.

Nº : 23.
 Nombre: "Protección y Mejoramiento Sede para Crecer".
 Postulante: Junta de Vecinos Nº 20 Pablo Neruda.
 Monto Solicitado: \$ 483.050

Acuerdo Nº 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la realización de un Segundo Concurso Público "Fondo Municipal de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2005", por un monto total de M\$ 7.000.

- Fondo Municipal de la Cultura y Las Artes Gabriela Mistral – 2005":

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe del Departamento Desarrollo Cultural y Extensión.

El Sr. Pablo Nicolai informa que con fecha 16 de Agosto de 2005 se procede a evaluar los proyectos postulantes al Concurso Público "Fondo Municipal de la Cultura y las Artes, Gabriela Mistral – 2005", cuyas Bases Generales y Formularios de Postulación fueron aprobados por medio de Decreto Alcaldicio Nº 2009/05 de fecha 23 de Junio del 2005.

La presente calificación de los proyectos postulantes se realiza a partir de la evaluación realizada por la comisión municipal quien determinó la admisibilidad de los proyectos, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Generales del Concurso Público en cuanto a la presentación de las propuestas y la documentación adjunta; todo lo cual quedó consignado en el Acta de Evaluación de fecha 05 de Septiembre de 2005, debidamente suscrito por la Comisión Municipal.

En el Acta de Evaluación mencionada se determinó la siguiente clasificación de los proyectos:

PROYECTOS	CANTIDAD
ADMISIBLES	38
FUERA DE BASES	27
TOTAL	65

El Jurado a cargo de la calificación realizó la evaluación de los 38 proyectos clasificados como admisibles, de los cuales dos proyectos quedaron en forma inmediata fuera del concurso por exceder el monto de honorarios y un tercero por corresponder al fondo de literatura, actualmente en proceso.

EVALUACIÓN COMISIÓN CALIFICADORA

A través del Decreto Alcaldicio N° 2710/05 de fecha 16 de Agosto de 2005, para dar comienzo al proceso de evaluación, se procedió a nombrar los integrantes de Jurado o Comisión Calificadora del Concurso Público, la cual se encuentra integrada por las siguientes personas:

- Sra. María Sabina Luna Alvarado, perteneciente al área de danza
- Sr. Héctor Álvarez Godoy, perteneciente al área de teatro
- Sr. Patricio Aravena Varela, perteneciente al área de la música
- Sr. Pablo Nicolai, en representación del Alcalde

Esta Comisión Calificadora procedió a evaluar los proyectos categorizados como “admisibles”, según lo estipulado en los Puntos 8.1.2 “Fases y Criterios de Evaluación” y 8.1.3 “Ponderación de los Criterios de Evaluación” de las Bases Generales, los cuales señalan lo siguiente:

Fases y criterios de evaluación

Los proyectos que hayan dado cumplimiento a las formalidades exigidas en las presentes Bases del concurso y estén declarados admisibles, pasará a la etapa de evaluación, la cual será desarrollada por un Jurado, presidido por el Alcalde de la Comuna o en quién él delegue tal facultad, e integrado por tres personalidades del ámbito de la cultura de la Comuna. Para la conformación de este Jurado se emitirá el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Estas personas, de aceptar su nominación, quedan excluidas de participar, directa o indirectamente, en los proyectos postulantes al Concurso Público, según lo estipulado en el Punto 12 “Incompatibilidades Aplicables a los Evaluadores del Concurso” de las presentes Bases.

La Comisión Evaluadora pondrá a disposición del jurado evaluador los proyectos admitidos, a efectos que éste desarrolle la evaluación de los mismos de acuerdo a las etapas de evaluación que se señalan a continuación.

Etapas De Evaluación:

PRIMERA FASE: Evaluación Técnica.

Tiene por objetivo precisar la factibilidad técnica y operacional del proyecto, en el que se calificarán los siguientes criterios:

- a) **Coherencia en la formulación del proyecto.** Relativo a la presentación de la propuesta y a la precisión de las metas a ejecutar en consecución de los objetivos planteados.

Contempla los siguientes factores:

- Verificación de los contenidos del proyecto y su correspondencia con la línea de postulación.
- Claridad y consistencia del objetivo del proyecto, su fundamentación y descripción.
- Plan de producción. Actividades a ejecutar y cronograma de actividades.

b) **Análisis financiero y presupuestario.** Verificación de la adecuación de medios materiales y financieros con que cuenta el proponente, los solicitados a este fondo y de los aportes de terceros para cumplimiento del fin. Comprende los siguientes factores:

- Viabilidad material y financiera. Adecuación de medios a fin.
- Presupuesto congruente con objetivos y metas.

Cada uno de los criterios de evaluación señalados tienen una escala de calificación de 10 a 100 puntos y la ponderación de los mismos aporta un 40% a la calificación total del proyecto.

SEGUNDA FASE: Análisis cuantitativo del proyecto.

Este análisis está destinado a realizar una evaluación de calidad, impacto y proyección artística del proyecto, conforme a los siguientes criterios:

- a) **Calidad de propuesta:** Calificación del valor artístico y académico, según la naturaleza del proyecto.
- b) **Currículo calificado del postulante y co-ejecutores:** Vínculo entre trabajos realizados y el proyecto propuesto.
- c) **Impacto y proyección artística, cultural y social:** Relevancia y trascendencia de la propuesta en el ámbito público de la disciplina, las artes en general y del quehacer cultural y social.

Cada uno de los criterios de evaluación antes señalados tiene una escala de calificación de 10 a 100 puntos y la ponderación de los mismos aporta un 60% de la calificación total del proyecto.

Ponderación de los Criterios de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación
Evaluación Técnica	
Coherencia de formulación	20%
Análisis financiero y presupuestario	20%
Evaluación Cuantitativa	
Calidad de la propuesta	30%
Currículo calificado postulante y co-ejecutor	10%
Impacto y proyección artística, cultural y social	20%
TOTAL	100%

En función de la evaluación antes mencionada, se realiza una sumatoria, cuyo valor determinará el puntaje final de la evaluación de cada proyecto.

Aquellos proyectos que tengan un puntaje igual o superior a 70%, pasarán a la siguiente etapa de evaluación, en la cual se realizará la priorización por parte del Jurado, el que se pronunciará respecto de cada una de las iniciativas, estableciendo un orden jerárquico de asignación de los recursos, todo lo cual será consignado en el Acta de Calificación debidamente suscrita por los integrantes del Jurado.

Los proyectos que tenga un puntaje inferior a 70%, será catalogados como insuficientes, por lo que serán eliminados, en esta etapa, del Concurso Público.

Los anteriores criterios de evaluación no serán válidos para la evaluación del área de literatura, cuyos fondos financiarán un Fondo Editorial Local, cuya evaluación será desarrollada por un

Jurado integrado por tres personas especializadas quienes evaluarán las propuestas de los escritores. Bases adjuntas en anexo de Área de literatura.

A partir de lo anterior, el Jurado se reúne a efectos de realizar la calificación de los proyectos, los cuales se clasifican como seleccionados y no seleccionados.

Los proyectos no seleccionados son aquellos proyectos que no cumplen con al menos un 70% del puntaje, según lo solicitado en las Bases y mencionado anteriormente, los cuales se detallan a continuación:

Proyectos No Seleccionados:

Nº Proyecto:	05.
Nombre del Proyecto:	“Exposición Virtual”.
Postulante:	Luis Cáceres Ibarbe.
Fecha de Presentación:	28 de Julio de 2005.
Puntaje:	6,5%.
Nº Proyecto:	13.
Nombre del Proyecto:	“La Cultura Trasciende a través del Folclore de los Adultos Mayores”.
Postulante:	Asociación de Jubilados y Montepiados de La Serena.
Representante Legal:	Bernardo Pinto Pinto.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	62%.
Nº Proyecto:	20.
Nombre del Proyecto:	“Esperando el Tren”.
Postulante:	Comunicac y Servicios Thenoux y Manquez Ltda.
Representante Legal:	Juan Carlos Thenoux Ciudad y Yéssica Manquez Hidalgo.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	56%.
Nº Proyecto:	21.
Nombre del Proyecto:	“Cantemos Villancicos, con Gabriela”.
Postulante:	Coro María Elena Carmona.
Representante Legal:	Rosa Ester Carrasco Zapata.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	39%.
Nº Proyecto:	31.
Nombre del Proyecto:	“COCEDEIN, se preocupa del Teatro en la Población 17 de Septiembre”.
Postulante:	Club Deportivo, Cultural y Social COCEDEIN.
Representante Legal:	Nataly Alejandra Tapia Seura.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	27%.
Nº Proyecto:	32.
Nombre del Proyecto:	“Festival Folclórico Infantil Gabriela Mistral”.
Postulante:	Agrupación de Danzas Folclóricas Sauzal de La Serena.
Representante Legal:	María Teresa Bou Cortes.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	27%.

Nº Proyecto:	36.
Nombre del Proyecto:	“1ª Feria de Gastronomía Solar en La Serena”.
Postulante:	Rafael Alejandro Bahamondez González.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	28%.
Nº Proyecto:	37.
Nombre del Proyecto:	“Usemos Nuestras Danzas Folclóricas para Ampliar Nuestra Cultura”.
Postulante:	Agrupación de proyección Folclórica Reinoso.
Representante Legal:	Margarita Rojas Echeverría.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	68%.
Nº Proyecto:	38.
Nombre del Proyecto:	“Gabriela Mistral: Preguntas y Respuestas Humanas”.
Postulante:	Gianni Zandonai Steel.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	48%.
Nº Proyecto:	39.
Nombre del Proyecto:	“Talleres de Formación y Rescate de Ritmos”.
Postulante:	Luis Eduardo Cortes González.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	69%.
Nº Proyecto:	40.
Nombre del Proyecto:	“I Encuentro Hip – Hop, Ciudad de La Serena, para Zona Norte Chile”.
Postulante:	Paola Quiroga Barrios.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	32%.
Nº Proyecto:	42.
Nombre del Proyecto:	“Gabriela Mistral Danza en el Sueño de 50 Princesas”.
Postulante:	Sociedad Educacional Albert Einstein Ltda.
Representante Legal:	Edmundo Vicente Ambler Villalobos.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	10%.
Nº Proyecto:	44.
Nombre del Proyecto:	“Fiesta de la Flauta en La Serena”.
Postulante:	Milen Alicia Godoy Álvarez.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	38%.
Nº Proyecto:	48.
Nombre del Proyecto:	“Wolfgang Amadeus Mozart, 250 Años de su Natalicio”.
Postulante:	Ramiro Alejandro Álvarez Maluenda.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	34%.

Nº Proyecto: 56.
 Nombre del Proyecto: "Teatro Conciente en Liceos de La Serena, El Poeta".
 Postulante: Fundación Vrinda´s.
 Representante Legal: Alex Moran Rivera.
 Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
 Puntaje: 45%.

Nº Proyecto: 57.
 Nombre del Proyecto: "El Pub de los Músicos".
 Postulante: Asociación de Músicos de Elqui.
 Representante Legal: Edgardo Javier Guzmán Tapia.
 Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
 Puntaje: 33%.

Nº Proyecto: 62.
 Nombre del Proyecto: "Primer festival Colectividades Extranjeras, La Serena 2005".
 Postulante: Gipsy Susan Joo Zamora.
 Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
 Puntaje: 26%.

Proyectos Seleccionados:

A continuación se detallan los proyectos que cumplen con el puntaje mínimo según lo establecido en las bases del Concurso Público, los cuales se ordenan por puntaje asignado:

Nº Proyecto: 03.
 Nombre del Proyecto: "Ampliación y Apoyo Pedagógico a la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena".
 Postulante: Academia de Música Pedro Aguirre Cerda.
 Representante Legal: Mauricio Ibacache Velásquez
 Fecha de Presentación: 27 de Julio de 2005.
 Puntaje: 96%.
 Área de Postulación: Música.
 Monto adjudicado: \$ 2.100.000.

Nº Proyecto: 06.
 Nombre del Proyecto: "La Música Instrumental en Compañía Alta".
 Postulante: Junta de Vecinos Nº 23 Villa Lambert.
 Representante Legal: Fernando Cortes Vidaurre.
 Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
 Puntaje: 100%.
 Área de Postulación: Música.
 Monto adjudicado: \$ 3.450.000.

Nº Proyecto: 10.
 Nombre del Proyecto: "Los Pampanitos de Gabriela".
 Postulante: Club de Cueca El Perla Chico.
 Representante Legal: Claudia Martínez Ramos.
 Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
 Puntaje: 78%.
 Área de Postulación: Folclore.
 Monto adjudicado: \$ 800.000.

- N° Proyecto: 11.
Nombre del Proyecto: Poesía Visual en Batik con Gabriela Mistral".
Postulante: Heraldo del Rosario Manquez Álvarez.
Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
Puntaje: 82%.
Área de Postulación: Artes Visuales.
Monto adjudicado: \$ 960.000.
- N° Proyecto: 12.
Nombre del Proyecto: "Uniendo a la Juventud al Ritmo del Hip-Hop".
Postulante: Junta de Vecinos N° 13 España.
Representante Legal: Nelson Navea Tapia.
Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
Puntaje: 83%.
Área de Postulación: Organizaciones Culturales.
Monto adjudicado: \$ 2.100.000.
- N° Proyecto: 14.
Nombre del Proyecto: "Señal Audiovisual Antena".
Postulante: Club Deportivo, Cultural y Social Simón Bolívar.
Representante Legal: Ricardo Mauricio Gálvez Rojas.
Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
Puntaje: 81%.
Área de Postulación: Audiovisual.
Monto adjudicado: \$ 852.350.
- N° Proyecto: 15.
Nombre del Proyecto: "A través de la Batucada podemos rescatar el Folclore en La Antena".
Postulante: Club Deportivo Unión Santo.
Representante Legal: Juan Enrique Aguilera Lallana.
Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
Puntaje: 72%.
Área de Postulación: Folclore.
Monto adjudicado: \$ 1.093.832.
- N° Proyecto: 16.
Nombre del Proyecto: "Implementación de la Biblioteca y Sala de Exposición del Colegio de Arquitectos".
Postulante: Colegio de Arquitectos de Chile, Delegación Zonal IV Región.
Representante Legal: Paulina Melo Maura.
Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
Puntaje: 95%.
Área de Postulación: Organizaciones Culturales.
Monto adjudicado: \$ 2.750.000.
- N° Proyecto: 17.
Nombre del Proyecto: "Taller Danza Antena, desde la Forma al Fondo de la Cultura".
Postulante: Agrupación de Amigos Solidarios de La Serena.
Representante Legal: Rubén Darío Romero Valdivia.
Fecha de Presentación: 29 de Julio de 2005.
Puntaje: 75%.

Área de Postulación:	Danza.
Monto adjudicado:	\$ 1.000.000.
Nº Proyecto:	19.
Nombre del Proyecto:	“Orfebrería en Plata: Rescatando Técnicas y Diseños de Pueblos Originarios”.
Postulante:	Laura Virginia Pino Ojeda.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	100%.
Área de Postulación:	Artesanía.
Monto adjudicado:	\$ 444.918.
Nº Proyecto:	27.
Nombre del Proyecto:	“El Arte de la Música para Todos”.
Postulante:	Juan Guillermo Figueroa Echeverría.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	94%.
Área de Postulación:	Música.
Monto adjudicado:	\$ 957.900.
Nº Proyecto:	29.
Nombre del Proyecto:	“Taller de Capacitación Cueca”.
Postulante:	Agrupación Folclórica Teresa Gachón de La Serena.
Representante Legal:	Sixto Adel Cortes Alcayaga.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	83%.
Área de Postulación:	Folclore.
Monto adjudicado:	\$ 1.600.000.
Nº Proyecto:	35.
Nombre del Proyecto:	“Taller de Perfeccionamiento de Teatro, Cía Alta”.
Postulante:	Centro de Amigos SerenaNorte “CENTAMIG”.
Representante Legal:	María Soledad Gallardo Veas
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	80%.
Área de Postulación:	Teatro.
Monto adjudicado:	\$1.000.000.
Nº Proyecto:	43.
Nombre del Proyecto:	“Huellas, Primer Encuentro de Agrupaciones Folclóricas”.
Postulante:	Junta de Vecinos 5-R Colonial.
Representante Legal:	Janet Ortega Salvatierra.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	85%.
Área de Postulación:	Organizaciones Culturales.
Monto adjudicado:	\$ 991.000.
Nº Proyecto:	50.
Nombre del Proyecto:	“YANARA, Tras la Huella del Sol Naciente”.
Postulante:	Agrupación Cultural YANARA.
Representante Legal:	María Eugenia Zepeda Carrera.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	100%.

Área de Postulación:	Folclore.
Monto adjudicado:	\$ 800.000.
Nº Proyecto:	53.
Nombre del Proyecto:	“Trafkintuayíñ Tain Kimun, Ka Taiñ Ngulam”.
Postulante:	Christian Luis Huanquimilla Manquel.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	100%.
Área de Postulación:	Pueblos Originarios.
Monto adjudicado:	\$ 1.500.000.
Nº Proyecto:	59.
Nombre del Proyecto:	“Sabor a Tierra”.
Postulante:	Rodrigo Esteban Zarricueta Chacana.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	90%.
Área de Postulación:	Teatro.
Monto adjudicado:	\$ 2.500.000.
Nº Proyecto:	65.
Nombre del Proyecto:	“Gabriela Mistral entre Valles y Mares”.
Postulante:	Consejo de Cultura del Sector Sur.
Representante Legal:	Carolina Elena Herrera Rojas.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	90%.
Área de Postulación:	Organizaciones Culturales.
Monto adjudicado:	\$ 2.100.000.

En función de los proyectos antes mencionados y categorizados como seleccionados, se presenta el siguiente cuadro resumen:

Nº	NOMBRE PROYECTO	VALOR \$	PORCENTAJE
53	Trafkintuayíñ Tain Kimun, Ka Taiñ Ngulam (Compartiendo Enseñanza, Tradición Y Sabiduría) Programa De Radio Kimun Mapu (Sabiduría De La Tierra)	1.500.000	100
50	Yamara, tras la huella del sol naciente.	800.000	100
19	Orfebrería en Plata: Rescatando Técnicas y Diseños de Pueblos Originarios	444.918	100
6	La Música Instrumental en la Compañía Alta.	3.450.000	100
3	Ampliación y Apoyo Pedagógico a la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena.	2.100.000	96
16	Implementación de la Biblioteca y Sala de Exposición del Colegio de Arquitectos.	2.750.000	95
27	El Arte de la Música para todos	957.900	94
65	Gabriela Mistral, Entre Valles y Mares	2.100.000	90
43	Huellas Primer Encuentro de Agrupaciones Folclóricas de Las Compañías.	991.000	85
59	Sabor a Tierra, Montaje Teatral.	2.500.000	84
29	Taller de Capacitación sobre los diversos planos de Expresión de la Cueca, Danza Nacional de Chile.	1.600.000	83
12	Uniendo a la Juventud al Ritmo del Hip- Hop, y el Arte del Grafiti.	2.100.000	83
11	Poesía Visual en Batik, Gabriela Mistral.	960.000	82
14	Señal Audiovisual Antena.	852.350	81

35	Taller Perfeccionamiento de Teatro Compañía Alta 2005.	1.000.000	80
10	Los Pampanitos de Gabriela.	800.000	78
17	Taller De DanzAntena, Desde la Forma al Fondo de Cultura.	1.000.000	75
15	A Través de la Batucada Rescatamos el Folclore en el Sector de La Antena.	1.093.832	72
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS		27.000.000	

Los proyectos mencionados anteriormente permiten la asignación del 100% de los recursos disponibles para el Concurso Público, de los cuales se descuenta el fondo editorial ascendiente a M\$ 3.000 (tres millones de pesos).

Los proyectos seleccionados para ser ganadores del Concurso Público se presentan para la aprobación del Concejo Comunal.

El Sr. Roberto Jacob consulta que es el Fondo Editorial.

El Sr. Pablo Nicolai responde que el Fondo Editorial esta dividido en áreas y para el área literatura se estableció un fondo editorial de tres millones de pesos, que se asignaron para la publicación de libros que se presenten como proyecto y como son de una naturaleza distinta a las otras áreas, por la forma en que hay que resolver, tiene un plazo distinto.

La Sra. Mary Yorka Ortiz considera que el Proyecto N° 12 “Uniendo a la Juventud al Ritmo del Hip Hop y arte Graffitis” es un proyecto que se presta para que hagan rayados, el monto asignado es muy alto, agrega que en una ocasión anterior el Concejo aprobó un proyecto parecido que ocasionó daños bastantes graves a las propiedades del sector.

El Sr. Floridor Pinto comparte la inquietud de la Sra. Mary Yorka Ortiz, aunque le parece que el graffitis consiste en hacer un trabajo en muros preseleccionados.

El Sr. Pablo Nicolai señala que no puede entrar en detalle de cada uno de los proyectos, pero lo que si se puede garantizar es que no hay ningún atentado a la propiedad, sino que son cosas que están debidamente autorizadas y que son parte de un proceso y que son expresiones distintas, el Hip-Hop como canto expresión artístico musical y el arte del graffitis propiamente tal, no todo graffiti alude necesariamente a la actitud delincencial de pintar graffiti. Este proyecto fue seleccionado por un jurado en base a los materiales que se entregaron.

El Sr. Lombardo Toledo consulta por el proyecto N° 16 “Implementación de la Biblioteca y Sala de Exposición del Colegio de Arquitectos”. Considera, sin desmerecer a esta institución, que el Colegio de Arquitectos tiene fondos para financiarse sus proyectos. Se pregunta si la idea es ayudar a instituciones con menos recursos.

El Sr. Floridor Pinto considera que si hay un jurado que evalúa los proyectos, selecciona y los asigna no corresponde que el Concejo se transforme en un jurado número dos. Especialmente si no tiene ningún antecedente que les permita opinar y eliminar un proyecto. El Concejo no puede ser un ente revisor de las determinaciones de un jurado que cree que cumplió con todas las normativas, hay muchas cosas que a él no le pueden agrandar de los proyectos asignados, pero lamentablemente se votó favorablemente por aprobar unos fondos, si el Concejo no está de acuerdo en la forma de seleccionar en el próximo concurso, el jurado podría estar compuesto por Concejales que tengan interés en este tema. No se puede restar seriedad ni desautorizar lo que se ha hecho.

El Sr. Lombardo Toledo desea leer el texto que todos tienen en su poder y que dice “Los proyectos seleccionados para ser ganadores del concurso público se presentan para el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, quien falla en última instancia el Concurso Público “Fondo Municipal de la Cultura y las Artes, Gabriela Mistral 2005”, en ese espíritu él tiene esa inquietud ni siquiera esta objetando solamente tiene esa inquietud que es legítima porque es el bien común el que está en juego.

El Sr. Roberto Jacob señala que están inquietos y eso es bueno y concuerda con que hay que hacer algunas modificaciones al concurso, está de acuerdo en que a futuro el Concejo participe en la elección del jurado. Además considera que en el caso del proyecto del Hip-Hop hay que darle una oportunidad a los jóvenes para que expresen sus dotes artísticas y guiarlos a un mejor destino.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz señala que ella también aprobará pero quiere saber de que se trata el proyecto N° 53 que dice pueblos originarios.

El Sr. Pablo Nicolai responde que es un programa de radio comunitaria y tiene que ver con los pueblos originarios.

El Sr. Yuri Olivares sugiere que se normalicen las presentaciones en este tipo de informes porque en el caso de lo entregado por el Sr. Gustavo Fierro este señaló el por qué no es admisible un proyecto y da las razones por las que queda fuera, en cambio el Sr. Pablo Nicolai solamente dice que el proyecto no está seleccionado y no explica el por qué. Sugiere que tengan la misma metodología de trabajo y una misma forma de presentación, además solicita que a futuro se presente una breve minuta explicativa del proyecto, porque solamente en esta ocasión se están pronunciando sobre montos.

El Sr. Roberto Jacob consulta si los proyectos solicitan un monto determinado o el jurado determina un fondo para el proyecto.

El Sr. Pablo Nicolai explica que se postula dependiendo del proyecto y conforme al total del monto para el área.

El Alcalde señala que todos saben que cuando se asignan recursos se aspira a tener el máximo de claridad y la idea no es entender esta instancia como la de un super jurado, sino como señalaba el Concejel Floridor Pinto, como la instancia que aprueba la propuesta que ha hecho el jurado y desea que se interprete de ese modo, tal vez no quedó explícito así el texto que se leyó, pero la idea es que aquí se da fe de lo que dice el jurado. Consulta al Concejo si están de acuerdo con la propuesta.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los fondos designados a los proyectos seleccionados en el Concurso Público “Fondo Municipal de la Cultura y las Artes Gabriela Mistral – 2005”, para los siguientes proyectos:

N° Proyecto:	03.
Nombre del Proyecto:	“Ampliación y Apoyo Pedagógico a la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena”.
Postulante:	Academia de Música Pedro Aguirre Cerda.
Monto adjudicado:	\$ 2.100.000.

Nº Proyecto:	06.
Nombre del Proyecto:	“La Música Instrumental en Compañía Alta”.
Postulante:	Junta de Vecinos Nº 23 Villa Lambert.
Monto adjudicado:	\$ 3.450.000.
Nº Proyecto:	10.
Nombre del Proyecto:	“Los Pampanitos de Gabriela”.
Postulante:	Club de Cueca El Perla Chico.
Monto adjudicado:	\$ 800.000.
Nº Proyecto:	11.
Nombre del Proyecto:	Poesía Visual en Batik con Gabriela Mistral”.
Postulante:	Heraldo del Rosario Manquez Álvarez.
Monto adjudicado:	\$ 960.000.
Nº Proyecto:	12.
Nombre del Proyecto:	“Uniendo a la Juventud al Ritmo del Hip-Hop”.
Postulante:	Junta de Vecinos Nº 13 España.
Área de Postulación:	Organizaciones Culturales.
Monto adjudicado:	\$ 2.100.000.
Nº Proyecto:	14.
Nombre del Proyecto:	“Señal Audiovisual Antena”.
Postulante:	Club Deportivo, Cultural y Social Simón Bolívar.
Representante Legal:	Ricardo Mauricio Gálvez Rojas.
Monto adjudicado:	\$ 852.350.
Nº Proyecto:	15.
Nombre del Proyecto:	“A través de la Batucada podemos rescatar el Folclore en La Antena”.
Postulante:	Club Deportivo Unión Santo.
Representante Legal:	Juan Enrique Aguilera Lallana.
Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	72%.
Área de Postulación:	Folclore.
Monto adjudicado:	\$ 1.093.832.
Nº Proyecto:	16.
Nombre del Proyecto:	“Implementación de la Biblioteca y Sala de Exposición del Colegio de Arquitectos”.
Postulante:	Colegio de Arquitectos de Chile, Delegación Zonal IV Región.
Representante Legal:	Paulina Melo Maura.
Monto adjudicado:	\$ 2.750.000.
Nº Proyecto:	17.
Nombre del Proyecto:	“Taller Danza Antena, desde la Forma al Fondo de la Cultura”.
Postulante:	Agrupación de Amigos Solidarios de La Serena.
Representante Legal:	Rubén Darío Romero Valdivia.
Monto adjudicado:	\$ 1.000.000.
Nº Proyecto:	19.
Nombre del Proyecto:	“Orfebrería en Plata: Rescatando Técnicas y Diseños de Pueblos Originarios”.
Postulante:	Laura Virginia Pino Ojeda.

Fecha de Presentación:	29 de Julio de 2005.
Puntaje:	100%.
Área de Postulación:	Artesanía.
Monto adjudicado:	\$ 444.918.
Nº Proyecto:	27.
Nombre del Proyecto:	“El Arte de la Música para Todos”.
Postulante:	Juan Guillermo Figueroa Echeverría.
Monto adjudicado:	\$ 957.900.
Nº Proyecto:	29.
Nombre del Proyecto:	“Taller de Capacitación Cueca”.
Postulante:	Agrupación Folclórica Teresa Gachón de La Serena.
Representante Legal:	Sixto Adel Cortes Alcayaga.
Monto adjudicado:	\$ 1.600.000.
Nº Proyecto:	35.
Nombre del Proyecto:	“Taller de Perfeccionamiento de Teatro, Compañía Alta”.
Postulante:	Centro de Amigos SerenaNorte “CENTAMIG”.
Representante Legal:	María Soledad Gallardo Veas
Monto adjudicado:	\$1.000.000.
Nº Proyecto:	43.
Nombre del Proyecto:	“Huellas, Primer Encuentro de Agrupaciones Folclóricas”.
Postulante:	Junta de Vecinos 5-R Colonial.
Representante Legal:	Janet Ortega Salvatierra.
Monto adjudicado:	\$ 991.000.
Nº Proyecto:	50.
Nombre del Proyecto:	“YANARA, Tras la Huella del Sol Naciente”.
Postulante:	Agrupación Cultural YANARA.
Representante Legal:	María Eugenia Zepeda Carrera.
Monto adjudicado:	\$ 800.000.
Nº Proyecto:	53.
Nombre del Proyecto:	“Trafkintuayíñ Tain Kimun, Ka Taiñ Ngulam”.
Postulante:	Christian Luis Huanquimilla Manquel.
Monto adjudicado:	\$ 1.500.000.
Nº Proyecto:	59.
Nombre del Proyecto:	“Sabor a Tierra”.
Postulante:	Rodrigo Esteban Zarricueta Chacana.
Monto adjudicado:	\$ 2.500.000.
Nº Proyecto:	65.
Nombre del Proyecto:	“Gabriela Mistral entre Valles y Mares”.
Postulante:	Consejo de Cultura del Sector Sur.
Representante Legal:	Carolina Elena Herrera Rojas.
Monto adjudicado:	\$ 2.100.000.

- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:

- I Trámite:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay ocho solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación.

SODIMAC S.A. solicita Patente de Supermercado para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 02 , La Serena, el nombre de fantasía del local es "Homecenter Sodimac". Cuenta con todos los antecedentes. El Informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1044 de fecha 22 de Septiembre del 2005 señala que es factible autorizar la .Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existe un Supermercado y el local cuenta con patente comercial.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Supermercado presentada por SODIMAC S.A., para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 02

La Sra. Roxana Henríquez Rodríguez, solicita patente de Restaurante y Cabaret, para el local ubicado en calle Balmaceda N° 545, La Serena, no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedente y declaración jurada. El Informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0969 de fecha 31 de Agosto del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector centro y se estima conveniente considerar un estudio detallado respecto a la otorgación de la patente de Alcoholes. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 4 locales con venta de bebidas alcohólicas, el local funciona actualmente con patente comercial provisoria sin venta de alcohol, hasta el año pasado en el local existía otra patente de alcohol.

El Sr. Amador Muñoz dice que teniendo como base la opinión negativa de la Junta de Vecinos el rechaza esta solicitud. Informa que le ha llegado una carta en que dice que los Concejales aprueban las patentes de alcoholes sin siquiera tener otros antecedentes o visitar los lugares, lo que considera injusto porque el Concejo evalúa todos los antecedentes.

El Sr. Lombardo Toledo rechaza la solicitud.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

El Sr. Floridor Pinto aprueba la solicitud señalando que en ese lugar siempre ha existido un local con expendio de alcohol, desde hace mucho tiempo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaret presentada por la Sra. Roxana Henríquez Rodríguez, para el local ubicad en calle

Balmaceda N° 545, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz, Sr. Yuri Olivares y Sr. Lombardo Toledo.

La Sociedad Comercial Centro Norte Ltda., solicita Patente de Restaurante y Cabaret, para el local ubicado en Avenida del Mar esquina Los Lúcumos, no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedente y declaración jurada. El Informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1110 y 04-1111 de fecha 4 de Octubre del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. No existe Junta de Vecinos en el sector. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 2 locales con venta de bebidas alcohólicas, el "Charro's" y "El Muelle".

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaret, presentada por la Sociedad Comercial Centro Norte Ltda., para el local ubicado en Avenida del Mar esquina Los Lúcumos. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Jorge Bermejo Rojas, solicita Patente de Restaurante y Cabaret, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 4.400 Lote 2 D1, La Serena, no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedente y declaración jurada. El Informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0969 de fecha 7 de Octubre del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. No existe Junta de Vecinos en el sector. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 2 locales con venta de bebidas alcohólicas, el "Charro's" y "El Muelle".

El Alcalde consulta a la Directora de Obras si la construcción es provisoria.

La Directora de Obras responde que no ha presentado aún un proyecto, esperando la aprobación en primera instancia del Concejo.

El Sr. Amador Muñoz señala que no existe Junta de Vecinos en el sector, sin embargo por la Prensa los vecinos se han quejado permanentemente, considera que no es favorable para el turismo aprobar patentes de Restaurante y Cabaret en ese sector o en cualquier otro, por lo tanto su voto es negativo.

El Sr. Lombardo Toledo consulta qué significa la terminología Cabaret.

El Sr. Luis Lara explica que la Ley de Alcoholes autoriza a los Cabaret para presentar espectáculos en vivo, amenizaciones pero no le da derecho a baile, antiguamente las discoteques funcionaban con Patente de Cabaret.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaret, presentada por el Sr. Jorge Bermejo Rojas, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 4.400 Lote 2 D1. Este acuerdo cuenta en el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Cecilia Molina Hernández, solicita patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 651, no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedente y declaración jurada. El Informe previo de la Dirección de Obras N° 04-1118 de fecha 5 de Octubre

del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector centro, el sector es conflictivo, el presente año fue cometido un homicidio y diversos delitos con tráfico de droga. Se estima conveniente considerar un estudio detallado respecto a la otorgación de la patente de Alcoholes. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en la cuadra existen 4 locales con venta de bebidas y el local se encuentra ubicado al lado de la Universidad del Mar.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la solicitud.

El Sr. Floridor Pinto rechaza la solicitud.

El Sr. Yuri Olivares rechaza la solicitud.

El Sr. Lombardo Toledo vota negativo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Cecilia Molina Hernández, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 651, La Serena.

La Sra. Luisa Vargas Herrera, solicita patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Nicaragua N° 2031, La Serena, el nombre de fantasía del local es "El Alero". Cuenta con el certificado de antecedente y declaración jurada. El Informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0949 de fecha 22 de Agosto del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto, ha subido el número de delitos en el citado sector, existen tres pandillas en el sector. Se estima conveniente considerar un estudio detallado respecto a la entrega de una nueva patente. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que existen 2 botillerías en el sector, el 6 de Julio del 2005, el Concejo no renovó la patente de Restaurante que existía en este local, tomando encuenta la opinión de la Junta de Vecinos e informe de carabineros.

El Alcalde consulta que otros antecedentes se pueden aportar a esta repostulación .

El Jefe de Patentes Comerciales señala que la opinión se sigue manteniendo y los informes emitidos por la Junta de Vecinos del Sector y Carabineros es igual que hace dos meses atrás, no ha variado mucho.

El Sr. Luis Lara da a conocer la otra solicitud de patente que esta cerca de ese sector.

La Sra. Haydee Ortiz Vásquez, solicita Cambio de Nombre y domicilio para patente de Deposito de Licores (Botillería), para el local ubicado en calle Brasil N° 3101, Las Compañías, La Serena, no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedente y declaración jurada. El Informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0948 de fecha 22 de Agosto del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto, ha subido el número de delitos en el citado sector, existe tres pandilla en el sector. Se estima conveniente considerar un estudio detallado respecto a la otorgación de la patente. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 3 botillerías.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que el restaurante El Alero realizó los arreglos que se le solicitaron, pero cuando la solicitud fue presentada al Concejo esto no se consideró. A todos los Concejales les llegó una carta de la familia donde explican el problema social que existe con al Presidenta de

la Junta de Vecinos. Este Restaurante ha estado por años en Las Compañías y cuando se presentó al Concejo no se le había hecho una revisión por segunda vez.

El Sr. Luis Lara aclara que la negativa del Concejo se basó principalmente en la opinión de la Junta de Vecinos y de Carabineros y no en lo referente al local. Puede ser que el local esté muy bien presentado y que el entorno sea conflictivo.

La Directora de Obras aclara que la solicitud de Patentes no llega al Concejo si no tiene el visto bueno de la Dirección de Obras.

El Sr. Luis Lara informa que cuando se presentaron los antecedentes de las Patentes al Concejo se hizo en base a las cartas enviadas por las Juntas de Vecinos y si alguna Junta de Vecinos reclama él está obligado a pedir los antecedentes y presentarlos al Concejo.

El Alcalde señala que cuando correspondió la renovación de las Patentes, había tres que por sus antecedentes necesitaban una discusión más a fondo. Este local está situado en la Junta de Vecinos Pablo Neruda donde ha habido una división entre los vecinos y la Directiva de la Junta de Vecinos fue la que opinó y aquí se validó la opinión de la Junta de Vecinos, porque es la Junta de Vecinos con quien el Municipio se entiende. Varios Concejales llegaron con una lista de vecinos que aseguraban que este local no era un problema, entonces la decisión se basó en la opinión de la Junta de Vecinos y Carabineros, pero en esa oportunidad habían Concejales que estaban por apoyar esta solicitud de Patente en razón de que los vecinos del sector habían manifestado que no tenían inconveniente y estaban a favor de esta Patente.

El Sr. Floridor Pinto considera que hay un problema de fondo y es que si el Concejo en su oportunidad caducó una Patente, no puede a la semana, al mes o a los meses aprobar esta solicitud.

Esta situación no debiera volver a ocurrir. En esta oportunidad la situación es complicada ya que hay una división de la Junta de Vecinos, hay una serie de firmas que él también recibió y cree que son los vecinos directos a los cuales no les molesta este Restaurante. Cuando se trató este tema no tuvieron toda la información, por lo tanto va a cambiar su votación, ya que en esa oportunidad rechazó la patente. No obstante esto, considera que es un pésimo precedente y que debiera existir un mínimo de seriedad y consecuencia. A futuro debiera existir un plazo muy largo para una misma solicitud de Patente vuelva a ser presentada al Concejo.

Hay otra solicitud para una Botillería unos metros más allá, él va a votar en contra, pero tienen todo el derecho a preguntar por qué se la rechazan y aprueban la otra. El Concejo no puede estar actuando de manera tan arbitraria, debiera existir mayor objetividad.

El Sr. Amador Muñoz señala que se está actuando contradictoriamente en muchos ámbitos porque, por un lado están convocado a los líderes de las Juntas de Vecinos de todos los sectores contra la droga, y esta empieza justamente en las botillerías. Muchas personas le solicitan que no apruebe las solicitudes de Patentes de Alcoholes. No tiene ningún problema para aprobar solicitudes en recintos tales como el Mall, porque allí hay guardia y cierran a una hora temprana. Se sabe que todos necesitan trabajar para subsistir, pero eso no significa que tengan que sostener más problemas de drogadicción, alcoholismo y asaltos en el sector, por otra parte se está luchando por la Comuna Segura y si se siguen aprobando este tipo de locales nunca se va a tener un barrio seguro.

El Sr. Roberto Jacob señala que la misma Presidenta de la Junta de Vecinos se pronunció favorablemente ante una solicitud para una Botillería en el mismo sector, por lo que le llama la atención la doble opinión.

El Alcalde solicita al Concejo que se pronuncie.

La Secretario Municipal sugiere que en el plano que se presenta se incorporen en diferentes colores las Patentes aprobadas y rechazadas, para así tener más claro los antecedentes para pronunciarse.

El Alcalde da la instrucción que eso se incorpore para la próxima Sesión.

El Concejo procede a realizar la votación para rechazar o aprobar la solicitud de Patente de Restaurante correspondiente al local de "El Alero", presentada por el Sra. Luisa Vargas Herrera.

Los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Roberto Jacob, Sra. Mary Yorka Ortiz, y Sr. Jorge Hurtado aprueban la solicitud

Los Concejales Sr. Yuri Olivares, Sr. Lombardo Toledo y Sr. Amador Muñoz rechazan la solicitud.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante presentada por la Sra. Luisa Vargas Herrera, para el local ubicado en Avenida Nicaragua N° 2031, Las Compañías. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Yuri Olivares, Sr. Lombardo Toledo y Sr. Amador Muñoz.

El Alcalde solicita el pronunciamiento para la solicitud de Patente de Depósito de Licores, Botillería, presentada por la Sra. Haydee Ortiz Vásquez.

Los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Yuri Olivares, Sr. Roberto Jacob, Sra. Mary Yorka Ortiz, Sr. Lombardo Toledo, Sr. Jorge Hurtado y Sr. Amador Muñoz, rechazan la solicitud.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Depósito de Licores (Botillería) presentada por la Sra. Haydee Ortiz Vásquez, para el local ubicado en calle Brasil N° 3101, Las Compañías.

El Sr. Gustavo Pizarro Aguilera, solicita patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Calle Brasil N° 938, La Serena. , no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedente y declaración jurada. El Informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0952 de fecha 24 de Agosto del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector. Se estima conveniente considerar un estudio detallado respecto a la otorgación de la patente de Alcoholes. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 3 locales con venta de alcoholes en el sector. El 21 de Julio del 2004, el Concejo no renovó la patente de expendio de cervezas que existía en este local, tomando en cuenta la opinión de la Junta de Vecinos e informe de Carabineros y considerando que el sector es conflictivo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Los Concejales Sr. Floridor Pinto, Sr. Roberto Jacob, Sra. Mary Yorka Ortiz, Sr. Lombardo Toledo y Sr. Jorge Hurtado, aprueban favorablemente.

El Sr. Yuri Olivares y el Sr. Amador Muñoz votan en contra.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas presentada por el Sr. Gustavo Pizarro Aguilera, para el local ubicado en calle Brasil N° 938, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Yuri Olivares.

- Patente Definitiva:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay una solicitud de Patente Definitiva para ser presentada en esta Sesión.

Curin y Hernández Ltda., solicita Cambio de Nombre y Domicilio para patente de Deposito de Licores (Botillería), para el local ubicado en calle Las Orquídeas N° 4369 L-22 Centro Comercial La Florida, cuyo nombre de fantasía es “Comercial Florida”. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 572 de fecha 6 de Julio del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 4 de Octubre del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y declaración de capital. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-108 de fecha 22 de Abril del 2005. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Cambio de Nombre y Domicilio para la patente de Deposito de Licores (Botillería), presentada por Curín y Hernández Ltda., para el local ubicado en calle Las Orquídeas N° 4369 L-22 Centro Comercial La Florida, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se invite a la Directiva de la Unión Comunal de Junta de Vecinos para conversar el tema de las Patentes de Alcoholes y conocer la opinión que tiene frente a esta materia.

El Alcalde acoge la solicitud del Concejal Sr. Amador Muñoz para invitar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a una Sesión de Concejo.

- Aprobación de Nombre de Calles, Pasajes y Plazas:

El Alcaldes ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorka Ortiz.

La Sra. Mary Yorka Ortiz informa que hay dos solicitudes para asignar nombre de calles y pasajes, una corresponde al Loteo “Punta Norte, sector San Joaquín”, ubicado en Avenida Gabriela Mistral con calle Mister Rou de esta ciudad, perteneciente a la Inmobiliaria ECOMAC S.A. Algunas de las calles corresponden a prolongaciones de calles existentes.

La otra solicitud corresponde al Loteo “Valle del Sol”, ubicado en calle Los Lúcumos con Avenida Estadio, sector La Pampa de esta ciudad, perteneciente a la Inmobiliaria ALAGOAS S.A.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes para el Loteo "Punta Norte, sector San Joaquín", ubicado en Avenida Gabriela Mistral con calle Mister Rou de esta ciudad, perteneciente a la Inmobiliaria ECOMAC S.A.

Loteo "Punta Norte:

Avenida (Prolongación)	:	Gabriela Mistral
Calle (Prolongación)	:	Francisco Ariztía
Calle Nueva Uno Poniente	:	Escritor Carlos Mondaca
Calle Nueva Uno Oriente	:	Escritor Carlos Mondaca

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes para el Loteo "Valle del Sol", ubicado en calle Los Lúcumos con Avenida Estadio, sector La Pampa de esta ciudad, de propiedad de la Inmobiliaria ALAGOAS S.A.

Loteo "Valle del Sol":

Avenida (Prolongación)	:	Avenida Estadio
Calle (Prolongación)	:	Los Lúcumos
Pasaje N° 1	:	El Alba
Pasaje N° 2	:	El Alba
Pasaje N° 3	:	Los Quillayes

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:

El Alcalde propone al Concejo que este informe sea estudiado por los Sres. Concejales y las consultas las realicen directamente a la Directora de Obras.

3.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde consulta si hay correspondencia.

Los Sres. Concejales hacen entrega de algunas cartas a la Secretario Municipal, para su posterior respuesta.

- Informe de Correspondencia Pendiente:

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del Informe de Correspondencia.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del Informe de Correspondencia Pendiente que es el siguiente:

- En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 25 de Abril del 2005, enviada por el Sr. Guillermo Díaz Torres, Presidente del Sindicato "Gabriela Mistral", quien solicita permiso para trabajar en la Avenida del Mar en la temporada estival.

Pendiente informe Sección Patentes Comerciales.

- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes del Centro de la Ciudad de La Serena, SITRACI**, sobre propuesta de carros tipo neo colonial.
Pendiente informe Sección Patentes.
- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por un vecino de la ciudad quien hace un reclamo con respecto a las personas que ayudan a estacionar autos en el centro de la ciudad**.
Pendiente informe Dirección de Tránsito.
- **En Sesión Ord. N° 572** efectuada el día **Miércoles 6 de Julio del 2005**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Sra. Albertina Barraza, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Área de Deficiencia Mental del Colegio Manuel Rodríguez**, en la que solicita una donación de \$ 3.000.000 anuales en combustible , más \$ 1.500.000 para mantención del bus que traslada a niños que viven en sectores periféricos de La Serena y Coquimbo.
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Ord. N° 577** efectuada el día **Miércoles 10 de Agosto del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 9 de Agosto del 2005**, enviada por el **Coro de Profesores de La Serena “Villa San Bartolomé”**, quienes señalan que este año les corresponde ser anfitriones y ciudad sede del **Encuentro Regional de Coros de profesores**, a realizarse el día **Sábado 10 de Septiembre del presente y solicitan el patrocinio del Municipio**.
El Jefe de Gabinete Alcalde de La Serena informa que envió Carta N° 3433 de fecha 10 de Agosto del 2005 a la Presidenta del Coro de Profesores Villa San Bartolomé de La Serena.
- **En Sesión Ord. N° 580** efectuada el día **Lunes de Septiembre del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 9 de Agosto del 2005**, enviada por el **Sr. Raúl Gómez Arancibia**, quien solicita a nombre de un grupo de vecinos del **Pasaje Rubí de la Villa Santo Domingo II Etapa**, **exención o rebaja de derecho por cierre de pasaje**.
La Directora de Obras informa que se envió el Ord. N° 3985 de fecha 14 de Septiembre del 2005 al Sr. Raúl Gómez Arancibia.
- **En Sesión Ord. N° 581** efectuada el día **Lunes 5 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 5 de Septiembre del presente**, enviada por el **Sr. Mauricio Ibacache**, **Presidente de la Academia de Música**, mediante la cual solicitan el apoyo del Municipio, que consiste en que se le facilite un furgón municipal para trasladar el complemento de la delegación integrante de la **Orquesta Sinfónica Juvenil del sector Antena**, que viajará a **San Juan-Argentina**, los días **17, 18 y 19 de Septiembre**. Se hace presente que el **Concejo solicitó que se estudiara la forma para apoyar a esta Academia**.
La Administradora Municipal informa que se les arrendó un bus.

4.- INCIDENTES:

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Floridor Pinto informa que un grupo de estudiantes universitarios que dirigen la barra de La Serena, entregaron una carta en la que solicitan que el Municipio les colabore en el traslado de algunas personas al Estadio de Coquimbo, esto ya que el año pasado hubo incidentes bastantes serios a la salida del partido. Consulta si es posible contratar 4 micros para el traslado de estas personas y esperarlas a un costado del Estadio para traerlas de regreso.

El Alcalde accede a la petición.

Al Sr. Floridor Pinto le preocupan algunos temas al igual que a otros Concejales y que son delicados y no desea que esto se preste para malos entendidos y se piense que se puede estar aprovechando una coyuntura política o electoral para plantear estos temas, por lo que solicita se pueda tener una Sesión Secreta, para lo cual solicita el concurso de dos o tres Concejales para estos efectos.

El Alcalde acoge la petición y manifiesta que no hay inconveniente y reconoce la disposición y el criterio para exponer el tema que es muy delicado. Esta Sesión Secreta se realizará la próxima semana.

El Sr. Lombardo Toledo se refiere a una solicitud del Colegio San Antonio que no ha sido traída al Concejo, respecto a una actividad coral en el sur de Chile. La otra inquietud de los vecinos de La Pampa es respecto al Pasaje ubicado en la calle Mercedes Cervello, donde está el Colegio Andrés Bello.

El Sr. Yuri Olivares se refiere a un reclamo de un contribuyente sobre un edificio en San Joaquín en calle Bartolomé Blanche, donde otro privado construyó una pieza en un lugar que era una terraza común, los antecedentes están en Dirección de Obras.

El Sr. Floridor Pinto consulta sobre un Decreto que establecía el traslado del kiosco del Sr. Carlos Araya, lo que aún no se ha cumplido. Solicita se informe sobre las gestiones para dar cumplimiento a este Decreto.

El Sr. Jorge Hurtado informa que ha recibido una carta de los vecinos de Serena Norte dando a conocer su desazón porque la casa que iba a llevar el nombre de Gabriela Mistral y que se había conseguido a buen precio, y que se había logrado que se rebajara de 18 a 8 millones de pesos fue vendida.

Los vecinos le solicitaron que invitara al Alcalde para que los visite.

En ese sector hay un grupo de 14 familias que ha estado trabajando para lograr contar con alcantarillado y gestionó y llegó a un acuerdo con la Empresa ECOMAC para que los vecinos se pudieran conectar autorizando el paso de servidumbre, por lo tanto se solicita al Municipio el apoyo en el diseño de ingeniería.

Agradece a la Srta. Carola Hurtado y a la Administradora Municipal, Sra. Maria Verónica Bravo, al apoyo que recibió con respecto a los dos eventos de la Canonización del Padre Hurtado, uno se realizó el día de ayer en Las Compañías a la que asistió el Sr. Manuel Feliu y la próxima semana se inicia en el Paseo El Cabildo la construcción de una Media Agua.

El Sr. Roberto Jacob informa que tiene dos cartas, una de un joven pianista que estudia en Polonia y que el año pasado también solicitó ayuda al Municipio, pero se le contestó que no existía la posibilidad y ahora volvió el padre a conversar con él, solicitando un aporte de \$ 800.000, ofreciendo que cuando el pianista regrese realice recitales gratis. El le hizo presente que el Municipio no estaba en condiciones de realizar este aporte.

El Alcalde señala que tratarán de buscarle una solución.

La otra carta se refiere a una solicitud del Grupo Cultural Kaina Llantú para asistir a la celebración de Fiesta del Santo Patrono de San Andrés de Pachamama a realizarse los días 29 y 30 de Noviembre en dicha localidad ubicada a 150 kilómetros al interior de la ciudad de Arica, solicitan los pasajes.

El Sr. Amador Muñoz hace presente al Concejo el reclamo de los vecinos quienes manifiestan que no les es posible ocupar la vereda y traficar en el sector donde está ubicado la Financiera Atlas frente a la Plazuela San Francisco, ya que allí se encuentran instalados, además de los carros, una serie de puestos que ocupan totalmente la vereda.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 19:40 horas.